

A 482 DC



BOLETIN



Número 704

— DE LAS — ESCUELAS POPULARES GRATUITAS

CENTRO DE 1.^a ENSEÑANZA

Fundado en 1888

(Declarada Institución Benéfica por R. O. de 10 de Julio de 1912)

Se reparte gratis a todos los bienhechores de las Escuelas y cuantos lo soliciten.

LA CORUNA

Agosto 1961

DIRECCION:

HERRERIAS, 19 y 21

Depósito Legal C - 27 - 1958

PRESIDENCIA DE HONOR Y PROTECTORA: Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Alcalde y Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

SOCIO PROTECTOR DE HONOR: Dña. Josefina Sanz, Vda de Morelli.

JUNTA DE GOBIERNO: Presidente, Sr. D. Eduardo Rodríguez Losada; Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Leoncio de Aspe y Vaamonde; Secretario, D. Antonio Núñez Rodríguez; Vicesecretario, D. Pablo Chaves; Tesorero, Ilmo. Sr. don Carlos Pardo de Donlebum y Pascual de Bonanza.--Vocales: Excmos. Sres. don Enrique Somoza, D. Luis Molina y D. Luis Molezún Núñez; Ilmos. Sres. don Manuel Puga Pequeño y D. José Morales Arbolea; Sres. D. Fernando Ozores, D. Jacobo Rodríguez Losada y Trulock, D. Joaquín Vilas Durán, D. Santiago Piñeiro Caramés, D. Jesús Molina Paz y D. Eduardo Ramírez Losada.

MODIFICACION DE LOS RECIBOS DE SUSCRIPCION

Próximamente, quizá para el próximo mes, se sustituirán los recibos que se vienen empleando para la recaudación de las cuotas de suscripción, por "tickets", como viene efectuándose en gran número de entidades. Esta modificación simplifica grandemente la parte administrativa de nuestra institución, pues en vez de rellenar el recibo actual, con el nombre y apellido del suscriptor, su cuota, fecha y firma, bastará poner en el "ticket" el número de aquél y su cuota; es decir, con dos números queda resuelto el trabajo. Por otra parte, como el cobrador al pa-

sar por el domicilio del suscriptor, lleva consigo, no sólo el "ticket" correspondiente al mes pasado, sino que con la matriz irán adheridos los de los meses restantes del año, el suscriptor, en caso de ausencia, o por simple comodidad, puede abonar los meses que desee.

La Directiva, que al introducir esta variación piensa no sólo en la administración de sus Escuelas, sino también en sus protectores, espera que éstos han de aceptar la reforma propuesta, sin que les produzca el menor trastorno.

"Los Anglicanos se llaman católicos, pero no lo son"

(Continuación)

Suspendida en el Boletín del mes de mayo la publicación de este artículo, por efecto del gran número de nuevos suscriptores que figuraban en las correspondientes relaciones, y que agotaron las reducidas dimensiones de nuestro periódico, reanudamos hoy dicha publicación, dando por terminado el citado artículo.

El Monarca inglés sigue siendo el supremo jefe espiritual y temporal omnimodo, aunque en la práctica, aconsejado por el Gobierno, ejerce una limitada supervisión sobre las resoluciones definitivas de la Iglesia, propuestas al Parlamento por los procedimientos constitucionales normales. Hay hechos sintomáticos. La repulsa que hizo el Parlamento a la proyectada revisión del "Prayer Book", en 1927 y 1928, fue seguida, por el ejercicio de derecho en contra del veto, de los Arzobispos y Obispos de la Iglesia de Inglaterra, quienes consiguieron el cambio del "Prayer Book", en curso legal desde 1663, por el nuevo manual de 1928.

De modo semejante, sólo en teoría, el Monarca escoge los Arzobispos, Obispos y otros dignatarios eclesiásticos. En la práctica se consulta siempre al Arzobispo de Cantóbery, y en ciertas ocasiones, al Arzobispo de York, cuando se trata de algo que afecta a su circunscripción eclesiástica. Otras veces se pide la opinión de Obispos y Pastores de notorio buen juicio antes de tomar algún acuerdo o de dar a la luz pública algún decreto.

A la mayoría de los ingleses no les cabe en la cabeza el ejercicio del Poder sin restricción constitucional en los asuntos ya eclesiásticos, ya políticos. Para la mayor parte de ellos el respeto a la Ley y a la norma de la Ley, procedi-

miento judicial, los derechos de la persona con preeminencia sobre la autoridad central están al mismo nivel de obligatoriedad que las enseñanzas de la religión cristiana.

Las relaciones entre la Iglesia de Inglaterra y las provincias anglicanas de ultramar tienen un desarrollo paralelo al de las relaciones existentes entre la madre patria y los territorios de la Commonwealth. A despecho de las intenciones del Arzobispo Longley, que convocó la primera Conferencia de Lambeth de 1867, esta reunión decenal ha adquirido de hecho una cierta autoridad moral bajo la presidencia del Arzobispo de Cantóbery, al mismo tiempo que la autoridad de la Iglesia de Inglaterra, en relación a la Comunidad Anglicana como conjunto, ha disminuido.

LA "CATOLICIDAD" DE LA COMUNION ANGLICANA

Si se considera la recepción del Bautismo administrativo por un ministro anglicano como signo de pertenencia a esta Iglesia, resulta que la Comunión Anglicana cuenta con 50 millones de miembros. Para muchísimos de estos adeptos al anglicanismo, el pertenecer a su religión no significa tanto creer y practicar una religión determinada cuanto mantener un conjunto de creencias con aplicaciones sociales en el que millones de fieles viven y mueren sin haber rechazado nunca formalmente las doctrinas más explícitas de la fe católica. En realidad, si se les preguntara a muchos, se proclamarían católicos en el sentido en que pertenecen a la Iglesia "Universal" y al mismo tiempo, a pesar de que reconocen

su deuda para con la tradición protestante, se llamarían a sí mismos "Iglesia Católica, reformada de los abusos medievales, que sigue manteniendo, no obstante, los principales dogmas y la estructura ministerial y sacramental de la tradición católica".

Los ingleses no tienen ninguna duda acerca de la continuidad legal de la actual Iglesia de Inglaterra con la Iglesia de la Pre-Reforma, ni tampoco de la continuidad física de los jerarcas eclesiásticos. Sin embargo, la Bula de 1896, de León XIII, declaró que la intención con que los Obispos fieles a la Reina Isabel habían administrado el Sacramento de la Orden había sido defectuosa y, por tanto, las Ordenaciones habían sido inválidas a partir de aquel momento. Y en este punto muerto quedó la cosa y así permanece.

Aunque esta cuestión se hubiera resuelto de modo favorable para los anglicanos, aún no existiría, sin duda, una verdadera posibilidad de entendimiento entre algunas provincias de la Comunión Anglicana y la Santa Sede. Por parte de los católicos, porque juzgarían que no se había llegado, ni con mucho, a una completa unanimidad en materia de fe y disciplina interna entre los miembros de cualquier provincia anglicana que se considere (y ésta es una dificultad real que comprenderá fácilmente cualquiera que conozca el anglicanismo por dentro). Y desde el punto de vista anglicano, también. Porque juzgan que el sistema eclesiástico católico es autocrático, carece del contrapeso constitucional y coacciona a los fieles con el ejercicio de un poder irresponsable, además de que los más recientes dogmas proclamados solemnemente (tales como la Inmaculada Con-

cepción y la Asunción) no pueden demostrarse con argumentos escriturísticos.

Es fácil observar con todo esto que el principal obstáculo que existe entre católicos y anglicanos reside en la cuestión del principio de autoridad. ¿Es humanamente imposible, en esta cuestión, según parece, que se pongan totalmente de acuerdo; puede convertirse en un campo de acción que posibilite un entendimiento entre ambas iglesias, en un futuro lejano, bajo la inspiración del Espíritu Santo?

FACTORES FAVORABLES A LA REUNION DE CATOLICOS Y ANGLICANOS

No cabe duda que las bases indispensables para una mutua comprensión y para una futura reunión residen en el estudio recíproco de prácticas y creencias, en el trabajo, en equipo, con miras a conseguir objetivos sociales que favorezcan el bien común de la Humanidad; en la oración de unos por otros, hecha con pureza de intención; en la ausencia de todo deseo de dominación universal.

Por la parte católica deben ser realizados —no minimizados— ciertos factores positivos del anglicanismo en orden a una posible unión. Tales factores son:

1. La conservación de ciertas creencias cristianas mantenidas todavía en común por los anglicanos junto con otras "clásicas" denominaciones protestantes: metodistas, baptistas, luteranos, presbiterianos, calvinistas o reformados, congregacionalistas y otros grupos protestantes más pequeños en número. Las creencias a que nos referimos son: la Santísima Trinidad, la Divinidad de Nuestro Señor y su Muerte, redentora de toda la Humanidad; su Encarnación y Naci-

miento virginal de María. Los anglicanos guardan estos residuos de doctrina ortodoxa entre sus errores.

2. De hecho, los anglicanos han conservado también en sustancia la estructuración del régimen eclesiástico dada por la tradición cristiana: Obispos, sacerdotes y diáconos. Y mantienen de igual modo las formas sacramentales de la Iglesia: el Bautismo y la Cena del Señor o Banquete Eucarístico, sacramentos que ocupan entre ellos una posición privilegiada; en tanto que los otros cinco sacramentos, aunque son actualmente aceptados comúnmente no todos están en uso: por ejemplo, la Confesión y la Extremaunción. Debido al influjo anglicano (y, en cierta medida, a los contactos habidos con los ortodoxos), el Consejo Ecuménico de las Iglesias ha venido a reconocer la compatibilidad de estos dos capítulos enunciados con la libre interpretación de la Biblia, que es la principal característica del protestantismo.

3. La creciente estima que los católicos han demostrado por los trabajos llevados a cabo por los teólogos anglicanos en el campo de la Sagrada Escritura, de la Patrística y de la Liturgia; y viceversa, la estima de los anglicanos por la contribución católica en estas materias.

De este modo surge una posibilidad real de discusión, habiéndose asentado previamente un estado común de la cuestión con bases seguras de escuela.

4. Los católicos se han mostrado más cautos en la cuestión de la libertad religiosa del ciudadano, propugnada por anglicanos y protestantes como parte integral de su concepción religiosa. Un conocidísimo teólogo católico, Monseñor Journet, afirma que la autoridad de la jerarquía eclesiástica viene de Dios direc-

tamente, o sea de arriba a abajo, mientras que el Poder político, aunque proviene asimismo de Dios, tiene un signo inverso, o sea de abajo arriba, ya que el pueblo le designa de modo directo e inmediato. Esta distinción, que es clara y manifiesta desde un punto de vista católico, debería dejarse a un lado en el momento de resolver el problema de la autoridad planteado en la mente de todo anglicano, y más si es inglés, como hemos aclarado más arriba.

Los anglicanos y protestantes y otros que están fuera de la Iglesia Católica no han comprendido todavía la distinción de la doble fuente de autoridad. Si se lograra convencerles de esta verdad católica se habría dado un paso muy importante en el camino de su conversión. De otro modo, ellos, que creen que la Iglesia, al ser radicalmente opuesta a la libertad religiosa, es enemiga de las teorías y prácticas democráticas (ya que, según ellos, la libertad religiosa ha contribuido poderosamente al desarrollo de la democracia), tendrán una buena excusa para no plantearse el verdadero problema que les separa de la Iglesia, cual es la libertad de la conciencia individual del cristiano y su compatibilidad con la enseñanza moral y doctrinal de la autoridad magisterial de la Iglesia Católica.

Por tanto, tenemos, como católicos, el deber de proclamar la naturaleza de la Iglesia Católica y la doctrina esencial del Catolicismo mediante una enseñanza, libre de prejuicios, e inteligible para la mente anglicana y escandinava.

(De "Catolicismo".)

Relación de nuevos suscriptores

(Continuación)

<i>Nombres y apellidos</i>	<i>Cantidad mensual</i>	<i>Nombres y apellidos</i>	<i>Cantidad mensual</i>
Olimpia Núñez	2'00	Don Rafael Calviño	5'00
María Luisa Pasarón	1'00	Don Herminio Canosa	5'00
Elena Riobóo	1'00	Don Roberto Mejuto	5'00
Otilia López	1'00	Don José Canosa	5'00
Dolores Patiño	1'00	Don Manuel Barcés	5'00
Carmen Vila	1'00	Don Eduardo Rey	5'00
Amelia Vilariño	1'00	Doña Antonia Fernández	2'00
Purificación López	1'00	Doña Carmen Longueira	2'00
Carmen Barreiro	1'00	Doña Elvira Gil	2'00
Pucha López	2'00	Doña Elisa de la Iglesia	1'00
María Luisa García	2'00	Doña Emilia Pérez	1'00
María Lesta	1'00	Doña Sara Cardama	1'00
Carmen Alvedro	1'00	Doña María Luz Fajardo	1'00
Purificación Méndez	2'00	Doña Dolores Morales	1'00
Manuela Collado	2'00	Doña Dolores Veira	1'00
Pilar Pereiro	1'00	Doña Concepción Regueiro	1'00
Carmen Seoane	1'00	Doña Elvira Pedreira	2'00
Esperanza Vázquez	1'00	Doña Carmen Castro	2'00
Nieves Suárez	2'00	Doña Josefa Bermúdez	1'00
Mercedes Parga	1'00	Doña Celia Rodríguez	1'00
Amalia de la Fuente	1'00	Doña Isabel Hermida	1'00
Consuelo Poisa	1'00	Doña Isabel Porto	1'00
Purificación Gil	2'00	Doña Dolores Rumbo	1'00
Carmen Ripoll	2'00	Doña Angela Canosa	1'00
Matilde Sigmaringa	2'00	Doña Mercedes Rodríguez	1'00
Josefa Díaz	1'00	Doña Juana Loureiro	2'00
Manuela Borrero	1'00	Doña Armanda Rey	5'00
Carmen Iglesias	1'00	Doña Celia Veira	2'00
Purificación Domínguez	1'00	Doña Carmen Domínguez	3'00
Carmen Nogerol	2'00	Doña Purificación Riveiro	1'00
Teresa Mosquera	1'00	Doña Esperanza Longueira	1'00
Elvira López	1'00	Doña Obdulía Pita	1'00
Emilia Sánchez	2'00	Doña Manuela de la Iglesia	1'00
María Doncel	2'00	Doña Esperanza Martínez	1'00
Laura Barbeito	2'00	Doña Concepción Ferreiro	2'00
Rosa Soria	1'00	Doña Estrella Sánchez	1'00
Rosa Bastón	1'00	Doña Avelina Pereira	2'00
Rosalía López	1'00	Doña María Míguez	1'00
Consuelo Tejido	1'00	Doña Mercedes Martínez	1'00
Dolores Riveiro	1'00	Doña Concepción García	1'00
Don Vicente Rodríguez	1'00	Doña Carmen Galán	1'00
Don José Vázquez	5'00	Doña Amelia Rey	1'00
Don Angel Cortés	1'00	Doña Dolores Baldomir	1'00
Don Antonio Casal	2'00	Doña Pilar Cotrofe	1'00
Don Manuel Otero	1'00	Doña Consuelo Casal	2'00
Don Luis Pasarón	1'00	Doña María Santos	1'00
Don Andrés Aláez	5'00	Doña Africa Pérez	1'00

Nombres y apellidos	Cantidad mensual	Nombres y apellidos	Cantidad mensual
Doña Celia Vázquez	1'00	Doña Josefa Seijo	1'00
Doña Juana García	1'00	Doña Herminia Moreno	1'00
Doña Laura Iglesias	1'00	Doña Consuelo Louro	1'00
Doña María Mosquera	1'00	Doña Genoveva Santos	1'00
Don José Méndez	5'00	Doña Laura Ates	1'00
Don Fernando Amor Couto	5'00	Doña Emilia Veira	5'00
Don Andrés Díaz González	5'00	Doña Marina Palleiro	1'00
Doña María Grana	5'00	Doña Teresa Verdía	5'00
Don Jesús Ramos	5'00		
Don José González Morlán	5'00		
Don Santiago Souto Porto	5'00		
Doña Luisa Cañas	5'00		
Don Eugenio Quintana	2'00		
Don Teodoro Gallego	10'00		
Don Bernardo Pazos Ríos	10'00		
Casa Vázquez	2'00		
Don Rafael Fernández	2'00		
Don Antonio Mosquera y señora	25'00		
Don Ramón Corrochano Gómez	15'00		
Doña Estrella Santiago	2'00		
Doña María Beiroa López	2'00		
Don Manuel Pereira	5'00		
Don Antonio Mosquera y señora	25'00		
Señorita María del Carmen Santa Cruz	5'00		
Don José Rodríguez Castro	5'00		
Don Angel Piñeiro Buján	5'00		
Don Manuel Villares del Moral	2'00		
Don Juan Ignacio Pérez Ramos	2'00		
Don Joaquín Soto	3'00		
Doña Francisca Seoane	1'00		
Doña Mercedes Pan	1'00		
Doña Amelia Folgueira	1'00		

(Continuará)

Aumentan sus cuotas mensuales

Don Jesús Corral, don Juan Edreira y don José Paz Torreiro de 1 a 2 pesetas; don Jaime Vázquez, de 2 a 5 pesetas; don Jesús So-moza Amor y don Juan Rilo, de 1 a 3 pe-setas; don Manuel Muñíos y don Manuel Díaz Gómez de 2 a 5 pesetas.

Donativos recibidos

Se han recibido durante el mes de julio los donativos siguientes:

	Pesetas
Anónimo	50'00
Don Luis Noya Carro (La Poesía)	25'00
Don Francisco Nonide	25'00
Total	100'00

CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE LA CORUÑA

FUNDADA EN 1876

SUCURSALES Y AGENCIAS:

Arzúa, Bayo, Becerreá, Betanzos, Carballo, Cariño, Cee, Curtis, Chantada, Lugo, Mellid, Monforte de Lemos, Santa Marta de Ortigueira, Parga, Puebla de Bro-lión, Puentes de García Rodríguez, Rábade, Sarria, Villanueva de Lorenzana, Villalba, Vivero.

AGENCIA URBANA NUM. 1: En Concepción Arenal, núm. 1. - LA CORUÑA.

AGENCIA EN MADRID: Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro. Calle de Alcalá, núm. 27. - MADRID.

OPERACIONES PRINCIPALES:

Imposiciones ordinarias, a Plazo de Seis Meses y de Un Año. Cuentas corrientes de Ahorro a la Vista. Libretas de Ahorro Infantil. Se facilitan huchas. Prés-tamos con garantía hipotecaria, personal y sobre Valores. Compra y Venta de Valores por cuenta de Imponentes. Depósitos de Valores y cobro de cupones y dividendos.

LIC. MANUEL BEREA DE LLANO

PROCURADOR - GESTOR
ADMINISTRATIVO

Picavia, 14-1.º Teléfono, 2621
LA CORUÑA

CALZADOS VAZQUEZ

SOLIDEZ Y ECONOMIA

San Andrés, 2

LA CORUÑA

JUAN OTERO

Mercería -- Labores -- Adornos
y Géneros de punto

REAL, 39 LA CORUÑA

ALMACENES SAN NICOLAS

M. RIEGO

Loza, porcelana, cristal, cubiertería
baterías de cocina

San Nicolás, 11 y 13 -- Teléfono 2323
Barrera, 14 LA CORUÑA

LA POESIA

Librería, Papelería, Objetos de
Escritorio, Figurines.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

C. Ancha de San Andrés, 7
LA CORUÑA

LOS MEJORES AZAFRANES

BERNARDINO SANCHEZ

GALERA, 36, BAJO

CRESPERA, S. A.

Almacén de Tejidos Mayor y Menor
Linares Rivas, 4 y 5 -- Teléfono, 3866
Continuamente encontrará grandes
novedades

MARMOLES

José Casal Fernández

(Sucesor de Pernas y Hermano)

Ejecuta toda clase de trabajos propios
del ramo, empleando los mejores
mármoles

Esmerado pulimento

Juan Flórez, 134 y 136
LA CORUÑA

LAZARO OPTICO

El más acreditado y antiguo de la
Región

CASA CENTRAL: La Coruña
Bailén, 4

SUCURSALES: La Coruña
Fernández Latorre, 40 y Lugo
Generalísimo Franco, 1

Única casa de Óptica que tiene ma-
quinaria completa para la inmediata
ejecución de las recetas de los señores
Oculistas. Cristales y monturas de
todas clases. Gemelos prismáticos

ULTRAMARINOS FINOS
— DE —
ANICETO RODRIGUEZ

ESPECIALIDADES EN VINOS FINOS DE MESA, FIAMBRES,
JAMONES Y QUESOS

UNICA CASA QUE VENDE LEGITIMOS CORDEROS DE BURGOS
Cantón Pequeño, 23 Teléfono 21438

CAFE APOLO

de
Mariano Vázquez Pena
Ex-alumno
Puerta de Aires, 15

DISPONIBLE

PAPELERIA E IMPRENTA

GARCYBARRA

(Fundada en 1900)

Inmenso surtido en toda clase de
papeles. Especialidad en recor-
datorios y trabajos de imprenta
REAL, 66 LA CORUÑA

AMADEO REY GRIMALDOS

Especialista en Partos, Matriz
y Niños

Plaza de Lugo, 20-2.º Teléfono 1741

COLEGIO

SALDAÑA

Enseñanza elemental -- Niños y Niñas
Ampliación de estudios
Clases nocturnas -- Jardín para recreo
PANADERAS n.º 16

Piso segundo.

TALLER DE PIANOS Y ARMONIUMS

REPARACION Y AFINACION DE
PIANOS Y ARMONIUMS

Luis Mori Cainzos

Técnico-Mecánico-Afinador del Con-
servatorio de Música y Declamación

SANTO DOMINGO, 3
TELEFONOS 25775 - 33480

LA CORUÑA

TALLER DE PINTURAS

— DE —

ENRIQUE CARRO

Se encarga de toda clase de trabajos de pinturas
relacionados con la misma

Franja núm. 5.

LA CORUÑA

Tip. "El Ideal Gallego"